



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:06-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:23-08-2019



2019-18569

Folio:2019-18569

Certificado de ingresos:2019-342949
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALTA HOMES NORTE, S DE RL DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE 34 VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VqBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 135; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	57.05	79.35	0.00		109,482.14
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	15	55.57	57.27	0.00		71,503.89
1990340	REVISION DE PLANOS	15	1,917.50	2,366.70	0.00		7,239.44
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	15	1,917.50	2,366.70	0.00		18,098.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	1,917.50	2,366.70	0.00		7,239.44
TOTALES			3,835.00	4,733.40	0.00		\$ 213,563.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-08-2019 10:12:11

Dirección: null

Usuario:

302c021425a490ff271aebcc1ae151deca241624ae01c185021412a2b2f7a3c011cfc902b53d2633639d81328839

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.